



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	23 MAYO 2024 Hs. 11:22
Numero:	509 Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Daniela Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 80 /24

Letra: BSF

Ushuaia, 23 de Mayo de 2024

A LA SEÑORA PRESIDENTE
DEL CONSEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DRA. MUÑIZ SICCARDI GABRIELA
S / D

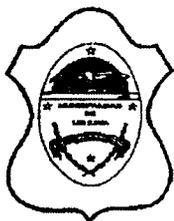
Por medio la presente me dirijo a UD. y a través de su intermedio del cuerpo de Concejales, a fin de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados el siguiente Proyecto de Resolución, para ser tratado en la próxima sesión ordinaria.

Desde el bloque de Somos Fueguinos y por intermedio del cuerpo que Ud. preside entendemos pertinente solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través de las áreas correspondientes, se sirva remitir el listado de los comedores, copa de leche, ollas populares y merenderos que la municipalidad de Ushuaia asiste con módulos alimentarios o ayuda económica tanto con víveres y sueldos al personal que desempeñan tareas dentro de los establecimientos.

La OM N° 2487, en su ARTICULO 1° dispone:
"ESTABLÉCESE que, a partir de la promulgación de la presente, los Actos Administrativos emanados del Concejo Deliberante por medio de los cuales se requieran información, remisiones de actuaciones o documentación al Departamento Ejecutivo Municipal, deberán ser cumplidos en un plazo de DIEZ (10) días hábiles de su recepción, el plazo se podrá prorrogar en forma excepcional por otros DIEZ (10) días corridos de mediar circunstancias

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

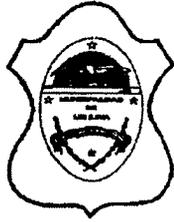
BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

que hagan difícil reunir la información solicitada, en su caso, el órgano requerido debe comunicar, antes del vencimiento del plazo de DIEZ (10) días, las razones por las cuales hará uso de la prórroga excepcional.

La misma tiene como objetivo la "actualización y diagnóstico del trabajo social que llevan adelante, buscar las mejores estrategias que fortalezcan este tipo de labores, acompañando a través del Consejo Deliberante con nuevas propuestas este tipo de actividad.

En virtud de lo precedentemente expresado solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción del proyecto de resolución aquí propuesto.

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONSEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°-Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que correspondan, informen sobre la cantidad y dirección de los comedores, copa de leche, ollas populares y merenderos, que la Municipalidad de Ushuaia asiste con modulo alimentario o ayuda económica, tanto en víveres como sueldo del personal.

ARTÍCULO 2°-Asimismo, acompañe el listado de personas que desarrollan tareas en estos centros y si perciben algún subsidio o sueldo de este Municipio.

ARTÍCULO 3°-De Forma.

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."